



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "AYATA"

CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 002/2012
Ayata, 18 de febrero de 2012

Humberto Laura Mamani
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA

VISTOS:

Los antecedentes del Convenio Interinstitucional Bipartito celebrado entre el Ministerio de Autonomías y el Gobierno Autónomo Municipal de **Ayata** para el cofinanciamiento y ejecución del Subproyecto **"Apoyo a la Elaboración y Aprobación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal del municipio de Ayata"**.

CONSIDERANDO:

Que habiendo seguido todos los trámites inherentes para la inscripción presupuestaria y financiamiento del PDCR para la ejecución del subproyecto precedentemente mencionado y habiéndose generado los documentos administrativos y legales durante la gestión 2010 y 2011 que sustentaron la Resolución Municipal: N° 013/2011 de fecha **14 de mayo de 2011**.

Que en la gestión 2011 no se realizó la totalidad del depósito de la contraparte municipal establecida en el Convenio bipartito para el subproyecto **"Apoyo a la Elaboración y Aprobación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal del municipio de Ayata"**, por un monto de **Bs. 18.200,00.- (Diez y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos)**.

Que al no haberse realizado el subproyecto: **"Apoyo a la Elaboración y Aprobación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal del municipio de Ayata"** y concluido en la gestión 2011, éste debe ser ejecutado en la gestión 2012.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEÑALADAS POR LEY.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Municipal N° 013/2011 de fecha 14 de mayo de 2011 que refrenda el informe técnico N° 008/2010 de fecha 11 de octubre de 2010 y el informe legal A.J. N° 012/2010 de fecha 19 de octubre 2010 que forman parte de los documentos administrativos del trámite de financiamiento del subproyecto **"Apoyo a la Elaboración y Aprobación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal del municipio de Ayata"** alcanzando sus efectos y vigencia en la gestión 2012, hasta la conclusión del citado subproyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la modificación presupuestaria de la diferencia para los recursos de contraparte del Municipio de Ayata de **Bs. 18.200,00.- (Diez y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos)** con destino a la partida 25810 (Consultorías por producto)



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "AYATA"

CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



para el subproyecto "Apoyo a la Elaboración y Aprobación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal en el municipio de Ayata".

ARTICULO TERCERO.- Autorizar la inscripción presupuestaria de la diferencia del aporte a ser transferido por el PDCR en la gestión 2012 por un monto de **Bs. 54.600.00.- (Cincuenta y cuatro mil seiscientos 00/100 Bolivianos)** para la ejecución del subproyecto "Apoyo a la Elaboración y Aprobación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal del municipio de Ayata".

ARTICULO CUARTO.- Autorizar al Ejecutivo efectuar el depósito de la contraparte municipal para el subproyecto de "Apoyo a la Elaboración y Aprobación del Proyecto de Carta Orgánica Municipal del municipio de Ayata" por un monto total de **Bs. 18.200,00.- (Diez y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos)** en la cuenta Bancaria fiscal recaudadora del PDCR No 10000006575530 del Banco Unión S.A.

Es dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Ayata a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil doce años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase, archívese y remítase copias al Ejecutivo Municipal y las instancias que correspondan.

Firmado:



Humberto Laura Altermi
Presidente del Concejo
Municipio de Ayata
Prov. Muñecas

H. Comás Otoya Pana
Pde. Com. Educación y Culturas
Ayata - Prov. Muñecas

Toribio Flores Wilca
CONCEJALA DEL C.M.A.
PDTA. COMISIÓN SALUD Y DEPORTES
H. Concejo Mpcal. Ayata Prov. Muñecas

Luzia Otoya Quispe
VICE PRESIDENTA
H. Concejo Municipal de Ayata
2da. Sección-Prov. Muñecas

Teodora Laura Ojeda
H. SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE AYATA
Provincia Muñecas